



COLEGIO MÉDICO DE CHILE (A.G.)

CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES ORDINARIAS
10, 11, 12 Y 13 DE DICIEMBRE DE 2020

- 1) Los días 10, 11, 12 y 13 de diciembre de 2020 se realizarán las Elecciones Generales Ordinarias del Colegio Médico de Chile (A.G.), las que se regirán por las normas pertinentes de los Estatutos de la Orden y del Reglamento de Elecciones.
- 2) Se elegirán, en forma directa, los cargos de: Presidente, Primer Vicepresidente, Secretario Nacional, Prosecretario y Tesorero Nacional de la Mesa Directiva Nacional; Consejeros Regionales de los Consejos de Arica, Iquique, Antofagasta, El Loa, Atacama, La Serena, Valparaíso, Aconcagua, Santiago, Rancagua, Maule, Chillán, Concepción, Los Ángeles, Temuco, Valdivia, Puerto Montt y Punta Arenas, elegidos en votación directa por los médicos inscritos en la jurisdicción correspondiente; seis consejeros nacionales en representación del Consejo Regional Santiago, dos en representación del Consejo Regional Valparaíso y dos en representación del Consejo Regional Concepción, por votación directa de los médicos inscritos en la jurisdicción de dichos consejos. Todas estas elecciones se verificarán en las fechas indicadas en el numeral precedente.
- 3) Tendrán derecho a voto los médicos que figuren en el padrón electoral emitido con fecha 26 de octubre de 2020, y que se encuentren con sus cuotas al día al momento de sufragar, según dispone el artículo 6 del Reglamento de Elecciones y 14 inciso primero de los Estatutos.
- 4) La votación se realizará sólo electrónicamente, en el sitio web colmed.evoting.cl (sin triple w), desde las 09:00 horas del día jueves 10 y hasta las 18:00 horas del día domingo 13 de diciembre del año en curso.
- 5) Las consultas acerca del proceso electoral deben ser dirigidas a la dirección de correo electrónico elecciones2020@colegiomedico.cl

H. CONSEJO NACIONAL
COLEGIO MÉDICO DE CHILE (A.G.)